

## Luis Josue Ventura Hernandez

---

**De:** Luis Josue Ventura Hernandez  
**Enviado el:** viernes, 9 de marzo de 2018 12:40  
**Para:** Evelin Janeth Soler de Torres  
**Asunto:** Respuesta a solicitud de acceso de información número 0150-2018-SGS

Estimada Licenciada Soler,

En atención a solicitud de acceso número 0150-2018-SGS de fecha 8 de marzo de 2018, recibida por esta Gerencia del 9 de marzo de 2018, relacionada con *“¿Cómo afecta la “Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto del Sector Público”, en el logro y cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo Social para la Vivienda?”*.

Al respecto, nuestra respuesta a dicho requerimiento es la siguiente:

**La POLITICA DE AHORRO Y DE EFICIENCIA EN EL GASTO DEL SECTOR PUBLICO 2017 en el artículo 1. enuncia lo siguiente: “El objetivo general de la presente Política consiste en fomentar ahorros, impulsando una administración honesta y transparente del gasto público, promoviendo que este se ejecute con criterios de eficiencia y racionalidad, con el fin de contribuir a la consolidación fiscal del país, sin afectar las erogaciones de aquellos recursos que están relacionados directamente al cumplimiento de los propósitos y metas institucional, en función de las prioridades nacionales”.**

**En razón de lo anterior se puede afirmar que la mencionada política no impacta negativamente el cumplimiento de objetivos y metas del FSV, dado que establece que su aplicación no debe afectar los propósitos y metas institucionales prioritarias; de hecho, poner en práctica los lineamientos relacionados al uso de los recursos, le permite al FSV ahorrarse una cantidad monetaria que puede ser reinvertida en más créditos para familias, lo que a su vez generaría un impacto positivo en el logro y cumplimiento de los objetivos y metas, principalmente en aquellas asociadas al Plan de Inversión Anual, en el cual se detallan el número y monto de los créditos a otorgar para un año en curso, distribuido por agencia y línea financiera.**

Atentamente,



  
**Lic. Luis Josué Ventura Hernández**  
Gerencia de Planificación  
Gerente de Planificación  
Calle Rubén Darío No. 901, San Salvador  
Tel. (503) 2231-2000 Ext. 1200  
[www.fsv.gob.sv](http://www.fsv.gob.sv)  @FSVElSalvador  Fondo Social para la Vivienda



